CONTRATO Nº 05/2018

"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y REPARACIONES VARIAS EN EL SALÓN MUNICIPAL" - ID Nº 350621

Entre la Municipalidad de Eusebio Ayala domiciliada en Avda. Independencia Nacional Esq. Tte. Rojas Silva, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. ELADIO GIRETT AQUINO**, con Cédula de Identidad N° 1.489.277, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CG CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1051069-9**, domiciliado en la calle Julia M. Cueto de Estigarribia de la Ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. **CESAR GAONA GAONA**, con Cédula de Identidad N° 1.051.069 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y REPARACIONES VARIAS EN EL SALÓN MUNICIPAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y REPARACIONES VARIAS EN EL SALÓN MUNICIPAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Pólizas de seguros exigidos en l PBC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°350621

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 05/2018, convocado por Municipalidad de Eusebio Ayala, según resolución N°2855/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 3005/2018

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • INTENDENCIA MUNICIPAL •

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • SECRETARIA GENERAL •

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

N	Descripción de Rubros	Unidad de Medida	Cantidad	Pecio Unitario	Precio Total
1	Provisión y colocación de piso de baldosones 30x30 acanalado	Metros cuadrados	201		
2.1	Provisión y colocación de piso de baldosones 30x30 acanalado	Metros cuadrados	201	100.000	20.100.000
2	Cordón de mampostería	Unidad Medida Global	1		
3.1	Cordón de mampostería	Metro lineal	34	24.500	833.000
3	Remoción y reposición de piso sobre ex pozo ciego en hundimiento	Metros cuadrados	30		
4.1	Remoción y reposición de piso sobre ex pozo ciego en hundimiento	Metros cuadrados	30	115.000	3.450.000
4	Relleno de pozo ciego en hundimiento	Unidad Medida Global	1		
5.1	Relleno de pozo ciego en hundimiento	Metros cúbicos	20	24.500	490.000
5	Remoción de portón existente y reparación de aberturas para colocación de portón nuevo	Unidad Medida Global	1		
6.1	Remoción de portón existente y reparación de aberturas para colocación de portón nuevo	Unidad Medida Global	1	850.000	850.000
6	Provisión y colocación de portón -reja tipo acordeón	Unidad	1		
7.1	Provisión y colocación de portón -reja tipo acordeón	Unidad	1	4.015.000	4.015.000
7	Remoción de marco en el pasillo del Salón Municipal	Unidad Medida Global	1		
8.1	Remoción de marco en el pasillo del Salón Municipal	Unidad Medida Global	1	190.000	190.000
8	Provisión y colocación de puerta de 0.90x2.10 con herrajes	Unidad	1		
9.1	Provisión y colocación de puerta de 0.90x2.10 con herrajes	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
9	Recuadro de abertura para colocación Blindex y reubicación de escalones	Unidad Medida Global	1		

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · SECRETARIA GENERAL

10.1	Recuadro de abertura para colocación Blindex y reubicación de escalones	Unidad Medida Global	1	830.000	830.000
10	Remoción de vereda existente y preparación de terreno cascoteado	Metros cuadrados	201		
1.1	Remoción de vereda existente y preparación de terreno cascoteado	Metros cuadrados	201	36.000	7.236.000
11	Conducto de desagüe para aire y reubicación de dos compresores Split área quincho y pasillo del sanitario	Unidad	2		
11.1	Conducto de desagüe para aire y reubicación de dos compresores Split área quincho y pasillo del sanitario	Unidad	2	315.500	631.000
12	Mampostería de elevación de 0.15 con revoque, cierre de abertura de aire removido	Metros cuadrados	1		
12.1	Mampostería de elevación de 0.15 con revoque, cierre de abertura de aire removido	Metros cuadrados	1	110.000	110.000
13	Reparación de loza, remoción de capa deteriorada y provisión de una capa de 10 cm de espesor	Metros cuadrados	124		
13.1	Reparación de loza, remoción de capa deteriorada y provisión de una capa de 10 cm de espesor	Metros cuadrados	124	105.000	13.020.000
14	Pintura de loza impermeabilizante con membrana liquida	Metros cuadrados	124		
14.1	Pintura de loza impermeabilizante con membrana liquida	Metros cuadrados	124	45.000	5.580.000
15	Pintura de obra área interna	Unidad Medida Global	1		
15.1	Pintura de obra área interna	Unidad Medida Global	1	410.000	410.000
16	Provisión y colocación de Blindex incoloro de 10 mm corredizo (laminado tipo arenado)	Unidad	1		
16.1	Provisión y colocación de Blindex incoloro de 10 mm corredizo (laminado tipo arenado)	Unidad	1	5.780.000	5.780.000
17	Canaleta de alero y bajada área quincho	Metro lineal	10		
17.1	Canaleta de alero y bajada área quincho	Metro lineal	10	73.000	730.000

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · SECRETARIA GENERAL

18	Reparación de piso calcáreo - área caja	Metros cuadrados	2,5		
18.1	Reparación de piso calcáreo - área caja	Metros cuadrados	2,5	87.000	217.500
19	Revoque área baño y quincho	Metros cuadrados	61		
19.1	Revoque área baño y quincho	Metros cuadrados	61	32.200	1.964.200
20	Construcción de registros pluvial de 40x40 con tapa de metal y rejilla	Unidad	4		
20.1	Construcción de registros pluvial de 40x40 con tapa de metal y rejilla	Unidad	4	530.000	2.120.000
21	Provisión y colocación de artículos para higiene personal en baños sexado (seca manos, jabonera en líquido, porta rollos de papel y basurero inox)	Unidad Medida Global	1		
21.1	Provisión y colocación de artículos para higiene personal en baños sexado (seca manos, jabonera en líquido, porta rollos de papel y basurero inox)	Unidad Medida Global	1	7.000.000	7.000.000
22	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	1		
22.1	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
Total:					**78.556.700**

Total Guaraníes setenta y ocho millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Período de construcción 45 (cuarenta y cinco) días

Lugar de las obras: Palacete Municipal, sito Calle Tte. Rojas Silva esq. Tte. Rojas Silva

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Anticipo: NO APLICA
Forma de pago: a plazo

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · SECRETARIA GENERAL

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"Construcción de Vereda y Reparaciones Varias en el Salón Municipal"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · SECRETARIA GENERAL

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de Julio del año dos mil diez y ocho.

Walter Rene Díaz Barboza
Secretario General

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal

Cesar Gaona Gaona
Contratista